

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 01 de abril de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Clara Cuevas Ramos, Jefa de Negociado del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Manuel Osorio Hervás, representante de los Remedios United Club de Fútbol.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.
- D^a. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a. M^a Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis Fuentes Pascual, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Nestor Manuel García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a. Adoración Herrador Carpintero, representante del Grupo Municipal Socialista.
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
- D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX.

Asisten, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios, D^a. Ana López Haldón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 6 de marzo de 2025.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I)

Hace uso de la palabra el representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima alegando que en la anterior sesión de la Junta Municipal, se aprobó por unanimidad que en los Informes de Presidencia se incluiría repaso de las propuestas aprobadas en sesiones anteriores.

Código Seguro De Verificación	E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2025 14:40:32	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNnw==			

Código Seguro De Verificación	SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2025 09:27:46	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==			

El Sr. Presidente manifiesta su compromiso de incorporar dicho repaso en el próximo Informe de Presidencia.

3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:

3.1 Pregunta formulada por la Asociación Red Sevilla por el Clima: Sobre cuál será la superficie final que tendrán los Jardines de Manuel Ferrand cuando se culminen las obras de reurbanización de la antigua Fábrica de Tabaco de Altadis.

Tras la lectura de la pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Presidente resaltando que se ha solicitado Informe al Servicio de Estadística sobre el cuándo y porqué se segregan los Jardines de Manuel Ferrand y Manuel Arrellano. No se tiene constancia de dicha aprobación y sobre todo tras tener Manuel Arrellano una calle en Triana.

Seguidamente, el Sr. Presidente en relación a la pregunta formulada destaca que según los datos obtenidos de Parques y Jardines, el estado actual del Parque Manuel Ferrand es de 4.180m² y tras su reforma será de 3.859m². En cuanto al Parque Manuel Arrellano, destacando que antiguamente era parte del Parque Manuel Ferrand, actualmente consta de 4.450m² y, una vez reformado, constará de 5.188m². Por tanto, actualmente, la superficie total es de 8.630m² y una vez reformado será de 9.047m².

El representante de la Asociación Red Sevilla Por el Clima, solicita conocer quien ha aprobado la obra que se está realizando en los Jardines de Manuel Ferrand, a lo que el Sr. Presidente contesta que es llevada a cabo por la Gerencia de Urbanismo, tutorizada por Parques y Jardines.

3.2 Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE: Sobre qué comercios de Los Remedios se van a adherir a la iniciativa de una red de comercios seguros para víctimas de violencia de género y en qué consiste exactamente el protocolo que se va aplicar en el caso de que una mujer se encuentre en situación de acoso y/o peligro.

Leída la pregunta por la representante del Grupo Municipal PSOE, interviene el Sr. Presidente destacando que se trata de un proyecto piloto, cuya adhesión por parte de los comercios, es voluntaria. A los comercios que se incorporen, se les otorgará un distintivo y la formación necesaria para atender a mujeres posibles víctimas de violencia de género y/o agresión sexual.

Asimismo, resalta que en Los Remedios, actualmente ningún comercio se encuentra adherido y en el momento en el que se vayan incorporando, se informará a la Junta Municipal del Distrito Los Remedios en los Informes de Presidencia.

Replica, la representante del Grupo Municipal PSOE preguntando si ya ha sido firmado el convenio que manifestó el Sr. Alcalde en prensa. A lo que responde el Sr. Presidente de que él no tiene constancia de esa cuestión, ya que no es de su competencia y que únicamente conoce el proyecto piloto mencionado anteriormente. No obstante, el convenio no se firmará por Distritos, sino que será general para toda la ciudad.

3.3 Pregunta formulada del Grupo Municipal VOX: Sobre el número total de personas que trabajan en el CIAM (Centro Integrales de Atención a la Mujer) de Triana-Los Remedios.

El Sr. Presidente destaca, que actualmente son 4 personas las que trabajan en el CIAM de Triana-Los Remedios: Una psicóloga, una asesora jurídica, una trabajadora social y una auxiliar.

Código Seguro De Verificación	E+Mxr6GxDL0OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2025 14:40:32	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+Mxr6GxDL0OveSMZZSNnw==			

Código Seguro De Verificación	SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2025 09:27:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==			

3.4 Pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX: Sobre los recursos económicos que se dedican anualmente a pagar los salarios de los trabajadores de dicho CIAM.

Por el Sr. Presidente, se informa que los salarios al ser públicos, pueden ser consultados en el portal de transparencia y, a su vez destaca que este año no se ha destinado a los costes añadidos, recurso alguno.

4 Propuestas:

4.1 Propuesta presentada por el Grupo Municipal PSOE: Manifiestar el apoyo al lema propuesto por Naciones Unidas para el día Internacional de la Mujer 2025: "Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos". Asimismo solicitar al Ayuntamiento de Sevilla que dote al Centro de Información y Atención a la Mujer (CIAM) de Triana-Los Remedios con el personal suficiente y un horario más amplio y flexible para garantizar una atención adecuada de las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad y riesgo en nuestros barrios.

Se produce un breve debate entre distintos representantes por conocer exactamente qué es lo que se solicita en la propuesta formulada para poder votar.

Hace uso de la palabra el representante del Grupo Municipal VOX manifestando su disconformidad en cuanto al fondo y forma de dicha propuesta. En cuanto a lo primero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales del Distrito, entre las competencias de la Junta Municipal no se incluye, manifiestar el apoyo a ningún lema. Asimismo, alega que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, se prohíbe cualquier tipo de discriminación, tanto para mujeres, hombres y niños.

En cuanto a la forma, también discrepa ya que se traen dos propuestas en una sola, solicitando por ello que sea rechazada su votación en esta Junta Municipal y la traigan correctamente formulada para la siguiente sesión.

No se acepta por parte de la representante del Grupo Municipal PSOE la indicación planteada por el Representante del Grupo Municipal VOX e inadmitiéndose también por parte de la Presidencia, se procede a la correspondiente votación, siendo rechazada con el voto de calidad del Presidente que vota en contra, tras haberse sometido dos veces a votación y obtener en ambas empate. En las dos se obtiene igual resultado: 2 votos a favor (PSOE y Asociación Red Sevilla Por el clima), 2 votos en contra (VOX) y 8 abstenciones (PP y Remedios United Club de Fútbol).

4.2 Propuesta presentada por Grupo Municipal VOX: Proceder por parte del Distrito Los Remedios a obtener la autorización de las comunidades de vecinos para la reparación de las columnas de los soportales de la Avda. de la República Argentina y por parte de la instancia que corresponda se proceda a la reparación de las mismas.

Tras una breve explicación por el representante del Grupo Municipal VOX, se procede a la votación, siendo esta aprobada, con la abstención de PSOE y el voto en contra de la Asociación Red Sevilla Por el Clima.

6. Turno Ciudadano:

6.1 Pregunta formulada por D. José de Andrés Cuadra: Sobre qué es y qué planes de futuro se tiene para el descampado de la estación de metro Los Remedios.

Código Seguro De Verificación	E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2025 14:40:32	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNnw==			

Código Seguro De Verificación	SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2025 09:27:46	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==			

El Sr. Presidente, informa que el presente Plan Parcial, denominado “Parque de los Gordales” se redacta en desarrollo de las previsiones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente el 19/07/2006 y quedando definido como suelo urbano no consolidado a desarrollar mediante un plan parcial, fijando las condiciones de aprovechamiento, edificación y cesión de los terrenos.

Actualmente, la Gerencia de Urbanismo está pendiente de acometer una actuación de mejora provisional mientras se resuelva el asunto en el PGOU.

Seguidamente D. José de Andrés Cuadra manifiesta su descontento, alegando que lleva desde el 2020 intentando obtener respuesta sobre qué es lo que se tiene previsto con los que se conoce como “Descampado”, ya que hasta el momento lo que existe es un grandísimo abandono e inseguridad para esa zona y por consiguiente para la Barriada de Tablada que solo se adecuenta en Feria.

A continuación el Sr. Presidente le informa sobre los dos proyectos existentes. Uno llevado a cabo, que es el paso de la Barriada de Tablada hasta Los Remedios por la calle Costillares y el otro que se pretende llevar a cabo, es el paso desde la parada del metro para cruzar hasta toda la zona de la Barriada de Tablada.

No obstante, entiende la preocupación de D. José de Andrés Cuadra, comprometiéndose a que se cumplan íntegros los dos proyectos mencionados anteriormente, siendo asumido el coste que corresponda por el propio Distrito, sino lo hace la Gerencia de Urbanismo. A la vez, también resalta que se está encima de Inviad para la reurbanización de toda la zona de Tablada.

Finaliza agradeciendo su participación en esta Junta Municipal a través del turno ciudadano.

Sin más asuntos que tratar, y tras despedir a D^a. Ana López Haldón, Coordinadora General de actividades del Distrito Los Remedios y agradeciendo su labor en este Distrito, se levanta la sesión siendo las 19:51 horas.

La Secretaria
Fdo.- Clara Cuevas Ramos

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

Código Seguro De Verificación	E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2025 14:40:32	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+Mxr6GxDLOOveSMZZSNw==			

Código Seguro De Verificación	SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2025 09:27:46	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SA/jSgPVEk0Xho8DUCwonQ==			